



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2022 - Nº

00341

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 09 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE-1333-01791625-5 (R.P.), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramitó la Licitación Pública N° 12/2022 - S. I. y G. H. - para la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN EN LOS POLÍGONOS Y RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS LOTE 1: PAVIMENTACIÓN CALLE INTERNA OESTE. PARQUE INDUSTRIAL LOS POLÍGONOS. LOTE 2: RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN", convocada por Decreto D.M.M. N° 00152/2022, adjudicada mediante Decreto D.M.M. N° 00254/22 a la firma Empresa Constructora Pilatti S.A. y cuyo Contrato de Obra se numeró mediante Decreto D.M.M. N° 00270/2022.

Que giradas las actuaciones a la Secretaría de Hacienda para la realización del Registro de Compromiso, la Subdirección Ejecutiva de Presupuesto y Contabilidad advierte que el importe correspondiente al Recurso 35.1.01.26 - Saldo No Invertido Ordenanza N° 11.730 - Desarrollo Industrial los Polígonos de pesos siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuarenta y uno con veinticinco centavos (\$7.443.041,²⁵) debe ser incluido en la imputación, por lo que solicita la rectificación del Art. 3° del Decreto D.M.M. N° 00254/2022.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente..

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Rectifíquese el Art. 3° del Decreto D.M.M. N° 00254/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Art. 3°: Imputese en el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2022 para el **LOTE 1** la suma total de pesos setenta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta con cero centavos (\$74.866.680,⁰⁰), correspondiendo a Jurisdicción: 1110165000 - Secretaria de Producción y Desarrollo Económico - Actividad Programática: 16.51.00, Objeto del Gasto: 4.2.1.1 Construcciones en bienes de dominio privado - Fuentes de Financiamiento: 110-Tesoro Municipal el importe de pesos ocho millones setecientos setenta mil trescientos cincuenta con setenta y cinco centavos (\$8.770.350,⁷⁵); 131 - Recurso 35.1.01.26 S.N.I. Ord.*



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

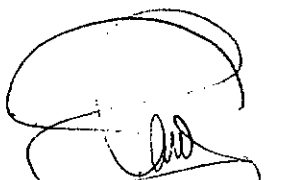
DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2022 - N°

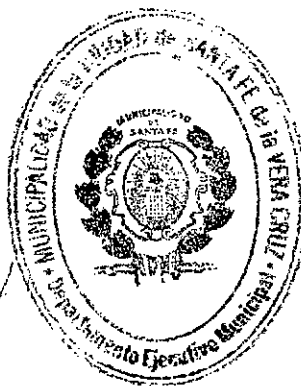
00341

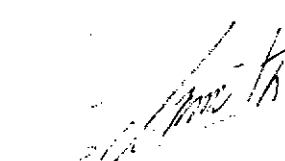
N° 11.730 - Desarrollo Industrial Los Polígonos, el importe de pesos siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuarenta y uno con veinticinco centavos (\$7.443.041,²⁵) y 133 Recurso 22.2.01.59 - Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales, el importe de pesos cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y ocho con cero centavos (\$58.653.288,⁰⁰), y para el **LOTE 2** la suma de pesos nueve millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos con ochenta y cinco centavos (\$9.392.442,⁸⁵), Jurisdicción: 1110168000 - Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica- Objeto del Gasto: 4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado - Actividad Programática: 16.76.54 - Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal. Resultando un Presupuesto Total de la obra en la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.(\$84.259.122,⁸⁵)."

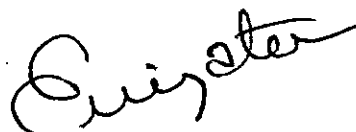
Art. 2°: Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda, de Producción y Desarrollo Económico y de Gobierno.

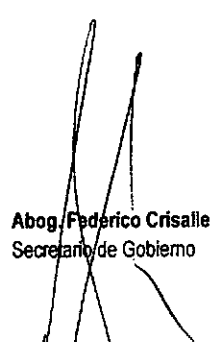
Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

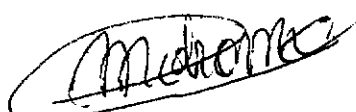

Ing. Silvina Guadalupe Serra
Secretaria de Infraestructura y
Gestión Hídrica

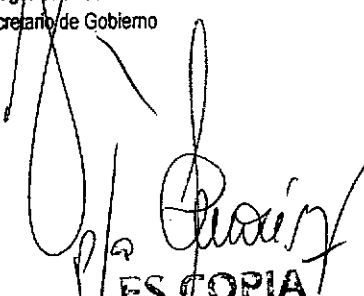



C.P.N. Matías Adrián Schmutz
Secretaria de Producción y
Desarrollo Económico


Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación